



**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2140
DOÑIHUE, 31 Diciembre de 2020.-**

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.

3.- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18020, 18611 D.SN° 53, de 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece el Subsidio Familiar y en D.F.S N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, que contiene refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020.

2.- Asígnese el Beneficio del Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020

3.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de Diciembre 2020 del presente año.

Nota 1:

PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social

REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo a Ficha Registro Social de Hogares.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
- No estar en situación de proveer por sí sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante por el cual se solicita el beneficio, atendidas sus condiciones sociales y económicas.
- Contar con el Registro Social de Hogares que cumpla con el porcentaje de corte establecido (60 % corte)
- Cedula de identidad de la madre, padre o tutor que realiza la postulación.
- Certificado de Nacimiento del o los menores que se postulan.
- Fotocopia del Carnet Control Sano (de la tapa y del último control) de los menores de 6 años
- Certificado de alumno regular de los mayores de 6 años
- Copia de la tuición en el caso de tener un menor a cargo o en su defecto declaración jurada ante notario.
- Resolución de Invalidez acreditada por COMPIN

SUBSIDIO MATERNAL

Tendrá derecho a subsidio familiar la mujer embarazada que reúna los requisitos necesarios para obtenerlo y que se encuentre en periodo de gestación entre el 5º y 9º mes de embarazo.

- Certificado Embarazo emitido por el Consultorio en donde se controla el Embarazo
- Cédula de Identidad de la postulante
- Contar con Ficha Registro Social de Hogares que cumpla con el porcentaje de corte establecido (Tramo 60 % corte)

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS: Los SUF, se reajustan anualmente, en el 100% de la variación experimentada por el IPC. \$ 12.364.- a contar del 1º de Julio del 2018. En el caso de los causantes inválidos, su monto es el doble del establecido \$24.728.-

PLAZO DE POSTULACION: Cierre 27 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según puntaje de Registro Social de Hogares

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, el Subsidio Familiar se devenga a contar del mes siguiente a aquél en que se haya dictado el Decreto que reconoce el beneficio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO: El beneficio equivale a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Otorgados Mes Diciembre 2020

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Reveco Cea Ivonne	Diciembre	SUF
Valenzuela Pardo Yennifer	Diciembre	SUF
Barrera Araya Patricia	Diciembre	SUF
Muñoz Cancino Javiera	Diciembre	SUF
Ortiz Micheleno Dayana	Diciembre	SUF
Faundez Figueroa Marcela	Diciembre	SUF
Madrid Rodríguez Yeny	Diciembre	SUF
Acevedo Araya Jessica	Diciembre	SUF
Lucero Vergara Rosa	Diciembre	SUF
Lizana Contreras Eugenia	Diciembre	SUF
Salas Robles Olga	Diciembre	SUF
Báez Gaete Daniela	Diciembre	SUF
Duarte Vidal Camila	Diciembre	SUF
Aguilar Rubio Marisa	Diciembre	SUF
Vargas Lizana Magdalena	Diciembre	SUF
Díaz Rojas Juana	Diciembre	SUF
Vásquez Yebul Ruth	Diciembre	SUF
Baeza Cerna Ana	Diciembre	SUF
Núñez Pantoja Jessica	Diciembre	SUF
Acuña Sánchez Loreto	Diciembre	SUF
Encalada Guzmán Kerly	Diciembre	SUF
Matamala Pacheco Alejandra	Diciembre	SUF
Choque Quispe Carolina	Diciembre	SUF
Espinoza Alvarado Yaressn	Diciembre	SUF
González Escanilla Gladys	Diciembre	SUF
Zamorano Silva Marcela	Diciembre	SUF
Valenzuela Cea Tamara	Diciembre	SUF
Vidal Cornejo Eva	Diciembre	SUF
Lazo Becerra Cindy	Diciembre	SUF
Maibee Salazar Zunilda	Diciembre	SUF
Fuentes Toledo Jacqueline	Diciembre	SUF
Pinochet Fuentes Joisi	Diciembre	SUF
Orellana Aguilera Marta	Diciembre	SUF
Díaz Acosta Denisse	Diciembre	SUF
Salazar Contreras Juana	Diciembre	SUF
Echeverría Stevens Alejandra	Diciembre	SUF
Figueroa Sepúlveda Javiera	Diciembre	SUF

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Aguino Preciado Della	Diciembre	SUF
Granifo Palominos Corina	Diciembre	SUF
González González Catalina	Diciembre	SUF
Castañeda Cachiguango Rebeca	Diciembre	SUF
Vera Lizama Sara	Diciembre	SUF
Urzúa Reyes Marina	Diciembre	SUF
Jana González Paulina	Diciembre	SUF
Pino Flores Gloria	Diciembre	SUF
Salas Salas Myriam	Diciembre	SUF
Correa Huerta Amelia	Diciembre	SUF
Rivera Droguett Virginia	Diciembre	SUF
Pérez Conejera María	Diciembre	SUF
Vásquez Vásquez Karin	Diciembre	SUF
Acevedo Miranda Fresia	Diciembre	SUF
Sepúlveda Sagardia Sharon	Diciembre	SUF

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Extinguidos Mes Diciembre 2020

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Núñez Chacón Ruth	Diciembre	SUF
Reveco Cea Ivonne	Diciembre	SUF
Morales Pastén Carla	Diciembre	SUF
Celis Pérez Cristal	Diciembre	SUF
Figueroa Sepúlveda Javiera	Diciembre	SUF
Quilodran Colimil Angélica	Diciembre	SUF
Meza Moran Vilda	Diciembre	SUF
Rojas Gómez Mafalda	Diciembre	SUF
Ortuzar Moreno Jacqueline	Diciembre	SUF
González Fuentes Miguelina	Diciembre	SUF
Fernández Rojas Gabriela	Diciembre	SUF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LIDIAN CONTRERAS BARRIOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
 ALCALDE

BAG/LCB/WCC/MDL/SSS/oqv

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.